



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
DECLARA LA ÚLTMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO
COMO LA SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA COVID-19**



La suscrita, **Gricelda Valencia de la Mora** Senadora de la República de la LXIV Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 8, numeral 1, fracción I; 163, fracción I; 164, 169, 171 y 172 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ÚLTMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO LA SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA COVID-19**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus que emergió a finales de 2019 (SARS-CoV-2).

La pandemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, la primera pandemia no debida a influenza que afecta hoy en día a más de 200 países, y con más de 60 millones de casos hasta finales de 2020.

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son: Fiebre, tos seca y cansancio.

Otros síntomas menos frecuentes y que pueden afectar a algunos pacientes: Pérdida del gusto o el olfato, Congestión nasal, conjuntivitis (enrojecimiento ocular), dolor de garganta, Dolor de cabeza, dolores musculares o articulares, diferentes tipos de erupciones cutáneas, náuseas o vómitos, diarrea, escalofríos o vértigo.

Entre los síntomas de un cuadro grave de la COVID-19 se incluyen: Disnea (dificultad respiratoria), pérdida de apetito, confusión, dolor u opresión persistente en el pecho, temperatura alta (por encima de los 38° C).



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO
COMO LA SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA COVID-19**



Otros síntomas menos frecuentes: Irritabilidad, merma de la conciencia (a veces asociada a convulsiones), ansiedad, depresión, trastornos del sueño, y complicaciones neurológicas más graves y raras, como accidentes cerebrovasculares, inflamación del cerebro, estado delirante y lesiones neurales.

La gravedad de esta enfermedad provocada por el virus Sars-Cov2, se refleja en las estadísticas sobre el número de contagio de personas. Cabe mencionar, que con información de la Dirección de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, hasta el 24 de febrero de 2021, México alcanzó un total de **182 mil, 815 muertes y 2 millones, 60 mil 908 contagios acumulados** por COVID-19.

En cuanto a las acciones realizadas en el contexto nacional, el Gobierno Federal implementó oportunamente un plan para inmunizar contra este nuevo virus a los sectores más vulnerables del país.

A detalle:

1. En diciembre de 2020, el Gobierno Federal emitió la Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México.

Em dicho documento rector:

- Se estableció como objetivo general el de disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por la COVID-19; y los objetivos específicos de: Inmunizar como mínimo al 70%^{2,3} de la población en México para lograr la inmunidad de rebaño contra el virus SARS-CoV-2. o 100% del personal de salud que trabaja en la atención de la COVID-19. o 95% de la población a partir de los 16 años cumplidos.
- Asimismo, se determinó contar con una estrategia en cinco etapas de vacunación en las que se distribuyeron las poblaciones a ser vacunadas, así como las diferentes dosis con las que contará el



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO
COMO LA SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA COVID-19**



programa de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19.

De esta manera, las fechas de aplicación de la vacuna contra COVID-19 en México se dividieron en cinco etapas:

- I. Primera etapa: diciembre 2020 – febrero 2021, para personal de salud de primera línea de control de COVID-19
 - II. Segunda Etapa: febrero – abril 2021, dedicada a vacunar a personal de salud restante y personas de 60 años y más.
En el caso de los adultos mayores, la vacunación se inició **el 15 de febrero de 2021 en 333 municipios de los 32 estados del país** con dosis de la vacuna de AstraZeneca-Oxford que llegaron procedentes de India.
El programa de inmunización a este grupo de edad siguió en Ecatepec, Estado de México con dosis de la fórmula Sinovac de origen chino y con la rusa Sputnik V en las alcaldías Tláhuac, Xochimilco e Iztacalco.
 - III. Tercera Etapa: abril – mayo 2021, enfocada a personas de 50 a 59 años
 - IV. Cuarta Etapa: mayo – junio 2021, destinada a vacunar contra coronavirus a personas de 40 a 49 años
 - V. Quinta Etapa: junio – marzo 2022, asignada para el resto de la población.
2. Aunado a lo anterior, en fecha 2 de febrero de 2021 se abrió el registro en línea para los adultos mayores de 60 años, a fin de que un funcionario pueda llamarles e informarles el día, la hora y el lugar, donde serán inmunizados contra COVID-19.

En el contexto Internacional, destacan varias acciones desarrolladas por parte de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, al evaluar y



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO
COMO LA SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA COVID-19**



considerar que el COVID-19 es una pandemia cuyo virus se ha propagado en muchos países y territorios, por lo que concluyó que había que emprender y fortalecer proactivamente las medidas y estrategias.

Dicha Organización, ha estimado que mientras el COVID-19 se siga propagando, es fundamental que las comunidades tomen medidas para prevenir una mayor transmisión, reducir los efectos del brote y promover medidas de control.

De ahí que para hacer frente a la pandemia del COVID 19, en el contexto internacional, **la OMS** ha desarrollado y recomendado varias acciones relevantes que México no puede ni debe dejar de observar, entre las que destacan:

- 1. En marzo de 2020, se emitió la Guía para la prevención y el control de la COVID-19 en las escuelas, misma que preparó la UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.**

El propósito de este documento es proporcionar directrices claras y prácticas para garantizar la seguridad de las operaciones a través de la prevención, la detección temprana y el control del COVID-19 en las escuelas y otros centros educativos.

Es importante señalar que si bien la aplicación de esta guía se centra en el ámbito escolar en los países donde se confirmó la transmisión del COVID-19, también resulta relevante para otros contextos.

- 2. Por otra parte, a inicios del mes de febrero de 2021, la Organización Mundial de la Salud, inició una campaña de concienciación para promover la necesidad de un acceso justo a las vacunas, los tratamientos y los diagnósticos contra el COVID-19, y para alentar a las personas a seguir**



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO
COMO LA SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA COVID-19**



practicando las medidas para prevenir la propagación del coronavirus y proteger su salud.

Compañeras Senadoras y compañeros Senadores:

El desafío y reto que tiene nuestro país y la comunidad internacional para enfrentar y mitigar los graves estragos que ha generado la pandemia del COVID 19, exige que desde la esfera pública, social y privada se profundicen y fortalezcan las estrategias dirigidas a concientizar a la población en general, para incidir en ella sobre la importancia de vacunarse, y de no bajar la guardia en la aplicación de las medidas sanitarias de prevención, tales como el distanciamiento, el lavado de manos, el uso de gel antibacterial, y mascarillas, así como del cubrebocas, entre otras.

Hay que resaltar que la Política Nacional Rectora de Vacunación y Prevención de la Covid-19, tiene como uno de sus ejes centrales aunado al de inmunización, el de continuar con estas medidas.

Las acciones de concientización en la sociedad son parte fundamental para lograr la disminución de la carga de enfermedad y defunciones causadas por la COVID-19.

Considerando que la intervención y respuesta del Gobierno Federal para proteger la salud de los mexicanos frente a esta pandemia ha sido responsable y oportuna, y de que la salud pública es responsabilidad de todos, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA COVID-19.



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO
COMO LA SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA COVID-19**



Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara la última semana del mes de febrero de cada año como la "Semana Nacional de Concientización y Prevención de la COVID-19".

Transitorio Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los dos días del mes de marzo de 2021.

A T E N T A M E N T E

SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA